

La asistencia sanitaria  
que le cuida por completo.

Con DKV Integral usted decide  
a qué médico o a qué centro hospitalario  
de la Red DKV de Asistencia Sanitaria  
quiere acudir.

## DKV INTEGRAL

En DKV le aseguramos lo que usted más quiere, el bienestar de su familia. Nuestro Seguro de Salud le garantiza una **sanidad de máxima calidad** y ese **trato personal que desea** cuando acude a un médico o a una clínica.

Urgencias, asistencia primaria, especialistas, medios de diagnóstico, hospitalización y cirugía.

Todo está cubierto con la póliza DKV Integral, **sin límites en los gastos**.

Además, usted disfrutará de un seguro complementario de Asistencia Mundial en Viaje, **en caso de urgencia** (para estancias no superiores a 60 días por viaje o desplazamiento).

Con este seguro usted decide a qué médico acudir o qué centro hospitalario quiere utilizar de entre los que la Compañía tiene concertados en España.

## Servicios DKV Integral

1

### CIRUGÍA LÁSER DE LA MIOPIA

Únicamente en nuestra red de centros oftalmológicos concertados para cirugía láser de la miopía puede acceder usted a este servicio, con un precio fijo de sólo 850 EUR por ojo intervenido.

### SERVICIO DENTAL

Usted puede acceder a algunos tratamientos dentales gratuitos (extracciones, limpiezas de boca, curas estomatológicas y la radiología dental asociada) y otros servicios odontológicos a precios inferiores al mercado.

### SERVICIO DE FERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA

Se trata de un servicio de asesoramiento y acceso a las prestaciones en materia de reproducción asistida, con cargo al asegurado, en **condiciones ventajosas** y en unos centros de referencia previamente concertados. El cliente interesado en utilizar este servicio deberá comunicarlo previamente a DKV, que le indicará los trámites que debe seguir.

### SEGUNDA CONSULTA MÉDICA INTERNACIONAL

En caso de una enfermedad grave, usted o su médico podrán localizar gratuitamente a través de DKV a los

mejores expertos del mundo en su caso, que estudiarán el historial médico y confirmarán el diagnóstico y tratamiento apropiado, además de aconsejar otras posibles alternativas terapéuticas.

### LÍNEA MÉDICA DKV

Un servicio de asesoramiento médico telefónico, que le aconsejará y resolverá sus dudas o inquietudes relacionadas con síntomas, problemas de salud o medicamentos.

### FORO DE BIOÉTICA

DKV pone a su disposición un comité independiente de expertos en bioética para consultar de forma confidencial conflictos éticos relacionados con la salud y la medicina.

### CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA: 902 499 499

Donde usted podrá informarse de nuestros productos y servicios, solicitar **autorizaciones**, formular sugerencias y muchos más servicios...

### TELÉFONO DE URGENCIAS 24 HORAS:

902 499 499

## Y además...

### COMPROMISO DE NO ANULACIÓN DE PÓLIZA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA

DKV Seguros no podrá dar de baja a ningún cliente, siempre que lleve asegurado con nosotros tres anualidades completas, salvo incumplimiento de contrato. Incluso para mayores de 65 años. (Elimina la incertidumbre que genera el pensar qué pasará con su salud cuando sean mayores.)

### CLUB DE SALUD

Como asegurado nuestro, usted será socio del Club de Salud y tendrá libre acceso a una amplia oferta de servicios y actividades que contribuirán a mejorar su salud y calidad de vida: balnearios, hoteles rurales, gimnasios, ópticas, agencias de viaje, etc.

### TARJETA DKV MEDI-CARD®

Le acredita como asegurado nuestro, evitando el uso de los talones médicos y facilitándole el acceso a nuestra Red concertada.

### INMEJORABLES MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS

La mejor y más avanzada tecnología y los más eficientes profesionales de la medicina.



## Asistencia Primaria

La tranquilidad de tener cualquier tipo de urgencia cubierta, tanto a domicilio como en nuestras más de 1.000 clínicas propias y concertadas a nivel nacional, junto con las más básicas coberturas asistenciales,

capaces de ahorrarnos un buen número de horas de espera eligiendo entre más de 2.000 médicos de cabecera en toda España, hacen especialmente atractivo este módulo de asistencia sanitaria.

El módulo de asistencia primaria incluye las siguientes coberturas:

- > Servicios de urgencia a domicilio y en clínica las 24 horas
- > Chequeo cardiológico básico anual
- > Análisis clínicos básicos y radiografías simples convencionales
- > Ambulancias
- > Pediatría y puericultura
- > Medicina general
- > Servicio de Enfermería (A.T.S./D.U.E.)



## Especialistas y medios complementarios de diagnóstico

La tutela de un médico especialista ayudado por las más modernas técnicas complementarias de diagnóstico son la auténtica llave de la salud. Poder acudir a un buen especialista y diagnosticar a tiempo una enfermedad es algo prioritario y el tener un seguro privado de salud como el DKV Integral supondrá un ahorro de tiempo y una garantía.

Incluye las distintas especialidades médicas o quirúrgicas, los medios de diagnóstico y los tratamientos médicos, exclusivamente cuando se realizan en consulta y no generan gastos de quirófano o internamiento.

Incluye las siguientes especialidades, con sus respectivos medios complementarios de diagnóstico:

- > Anestesiología-Reanimación
- > Angiología y Cirugía cardiovascular
- > Aparato digestivo
- > Asma y Alergia
- > Cardiología
- > Cirugía del Aparato digestivo
- > Cirugía general
- > Cirugía infantil
- > Cirugía plástica y reparadora
- > Cirugía torácica
- > Comadrona
- > Dermatología
- > Endocrinología
- > Geriátrica
- > Ginecología
- > Hematología
- > Medicina interna
- > Nefrología
- > Neonatología
- > Neumología
- > Neurocirugía
- > Odontología
- > Oftalmología
- > Oncología
- > Otorrinolaringología
- > Podología
- > Psiquiatría
- > Rehabilitación y Fisioterapia
- > Reumatología
- > Tocología
- > Traumatología
- > Urología

# Hospitalización

Comprende los gastos derivados por internamiento en un centro hospitalario, incluyéndose la utilización de habitación individual convencional con aseo y cama para el acompañante (excepto en la hospitalización psiquiátrica, U.V.I. e incubadora), la manutención del enfermo, gastos generales de enfermería, unidad de cuidados especiales, medios complementarios de diagnóstico, tratamientos, gastos de quirófano, productos anestésicos, medicamentos y sala de partos, según sea:

**HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA:** Previa prescripción escrita de un médico de la Red DKV de Servicios Sanitarios, para las intervenciones quirúrgicas cuya índole lo requiera.

**HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA:** Cubre habitación individual, dotada de aseo y cama de acompañante, manutención de la parturienta, curas y su material, así como los gastos de quirófano, productos anestésicos y los medicamentos empleados en él. Queda incluido el nido y/o incubadora para el recién nacido.

**DIÁLISIS Y RIÑÓN ARTIFICIAL:** Exclusivamente para el tratamiento durante los días necesarios de las insuficiencias renales agudas de carácter reversible, quedan excluidas expresamente las afecciones crónicas.

**HOSPITALIZACIÓN MÉDICA:** (sin intervención quirúrgica). Para el diagnóstico y/o tratamiento de las patologías médicas susceptibles de ingreso, en personas mayores de 14 años sin límite de días.

**HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA:** Para personas menores de 14 años. Incluye tanto la hospitalización convencional, como en incubadora.

**HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA:** Sólo se cubrirá en caso de brotes agudos. La estancia queda limitada a un periodo máximo de 60 días por año natural.

**HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE VIGILANCIA INTENSIVA:** Sin límite de días.

## Asistencia en todo el mundo en caso de urgencia

Nuestras pólizas de Salud llevan incluida la **Asistencia Mundial en viaje en caso de urgencia** (para estancias no superiores a 60 días por viaje o desplazamiento), que incluye:

- > Traslado y repatriación sanitaria de heridos y enfermos en caso de enfermedad o accidente.
- > Billete de ida y vuelta para un familiar y gastos de hotel en caso de hospitalización de duración superior a 5 días.
- > Regreso anticipado del asegurado a causa de fallecimiento de un familiar.
- > Regreso anticipado del asegurado a causa de incendio o siniestro en su domicilio.
- > Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización con una franquicia de 9,02 EUR (hasta 12.000 EUR).
- > Gastos odontológicos de urgencia (hasta 120 EUR).
- > Gastos de prolongación de estancia en un hotel.
- > Envío de medicamentos.
- > Consulta médica telefónica.
- > Repatriación de fallecidos y de los asegurados acompañantes.
- > Acompañante en caso de fallecimiento.
- > Ayuda a la localización y envío de equipajes.
- > Envío de documentos.
- > Gastos de defensa legal en el extranjero.
- > Anticipo de fianza judicial en el extranjero.
- > Información de viaje.



Entre las amplias coberturas de la póliza destacan las siguientes:

## PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE MEDICINA PREVENTIVA

La póliza incluye según protocolos comúnmente aceptados, los 6 programas siguientes:

### SALUD

- 1 Programa de Salud Infantil.
- 2 Programa de detección precoz del cáncer ginecológico en la mujer (incluye chequeo ginecológico anual).
- 3 Programa de prevención del riesgo coronario (incluye el chequeo cardiológico básico anual).
- 4 Programa de prevención del cáncer colorectal (> 50 años).
- 5 Programa de prevención del cáncer de próstata (> 45 años).
- 6 Programa de Salud Bucodental.

## CHEQUEO GINECOLÓGICO ANUAL

La póliza incluye una revisión ginecológica anual, que incluirá consulta de revisión, colposcopia, citología, ecografía ginecológica y mamografía según protocolos comúnmente aceptados.

## CHEQUEO CARDIOLÓGICO BÁSICO ANUAL

Para hombres y mujeres, incluye exploración física completa, analítica básica de sangre y orina, radiografía de tórax y electrocardiograma.

## TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

Cubrimos la ligadura de trompas o la vasectomía y la implantación del D.I.U. a través de centros concertados.

## PRÓTESIS

El asegurado deberá solicitar autorización a la Compañía adjuntando un informe médico del prescriptor. La Compañía facilitará la prótesis con un límite de 12.000 EUR por asegurado y año.

## RECONSTRUCCIÓN DE LA MAMA

Tras mastectomía radical, incluida prótesis mamaria.

## SIN LÍMITES DE HOSPITALIZACIÓN

Excepto la psiquiátrica, con un límite de 60 días/año.

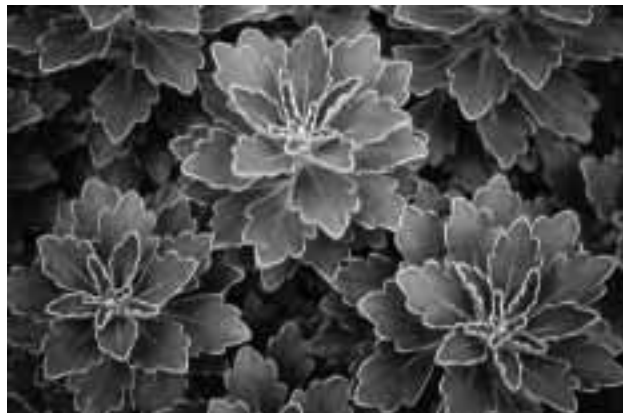
## SUBSIDIO POR HOSPITALIZACIÓN

DKV Seguros indemniza con 50 EUR/día hasta un máximo de 1.500 EUR asegurado/año, en caso de Hospitalización cubierta por el Contrato, siempre que ésta sea superior a 48 horas, y los gastos asociados a dicha Hospitalización no sean a cargo de la Compañía.

## TRASPLANTES DE MÉDULA, HEPÁTICO, RENAL, CÓRNEA Y CARDÍACO

Se incluyen los trasplantes de córnea, corazón, hígado, médula ósea y riñón, a través del cuadro médico de la Compañía.

No se incluye el coste del órgano, su obtención, ni su transporte y conservación, salvo en el trasplante de córnea. Quedan incluidas las pruebas de Histocompatibilidad.



# Normas para la utilización de los servicios

4

El asegurado podrá elegir libremente los medios asistenciales (médicos, clínicas, centro de diagnóstico, etcétera) relacionados en el **Cuadro Médico** que le facilitará la Compañía.

Los servicios le serán prestados en cualquier punto de España, simplemente con la presentación de la **Tarjeta DKV Medi-Card®**.

La participación del asegurado en el coste de los servicios será de:

- > 1 EUR Enfermería
- > 1,5 EUR Medicina General, Pediatría y Puericultura
- > 2 EUR Rehabilitación o fisioterapia, podología, oxigenoterapia, preparación al parto, medios complementarios de diagnóstico y el hospital de día.
- > 2,5 EUR Resto de actos médicos, especialidades y tratamientos, incluidas las urgencias y las ambulancias.

Para **análisis** y **radiografías especiales** así como para **scanner**, **cobaltoterapia**, **rehabilitación**, **pruebas alérgicas**, etc., se precisará la petición por escrito de un médico del cuadro DKV y deberá ser autorizada por la Compañía.

Para ingreso en clínica será necesario la petición por escrito de un médico de DKV y la autorización de la Compañía. No obstante, en los casos de urgencia, el asegurado podrá ingresar directamente en clínica y en un plazo no superior a tres días pedir la citada autorización.



# Plazos de carencia

5

Todas las prestaciones que abarca la póliza, se pueden utilizar desde el primer día, excepto las que a continuación se detallan:

> Hospitalización (*) e intervención quirúrgica (incluida la prótesis)	6 meses
> Partos	10 meses
> Trasplantes	12 meses

(\*) La hospitalización por urgencia vital o por accidente no tiene plazo de carencia.

Quedan excluidas de la cobertura del seguro cualquier tipo de patologías existentes antes de contratar la póliza, que deberán quedar reflejadas en la declaración de salud.